

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Alcalde don Claudio Guajardo Oyarce.

Siendo las 09:30: horas del día Miércoles 09 de Septiembre del año 2015, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- Sr. Arturo Guajardo Díaz.
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Guillermo Vergara González
- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sra. Isabel González González

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal Subrogante, Sr. Daniel Zamorano Araya.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo.

TABLA.-

- Participación don Oscar Correa Álvarez, por la Escuela de Fútbol.
- Participación de don Luis Silva Navarrete, Director Control Interno.

Don Oscar Correa Álvarez, realiza la siguiente presentación que se adjunta a esta acta, para informar sobre los avances de la Escuela de Fútbol.

Dando a conocer aspectos importantes sobre su trayectoria en el fútbol. Manifestando que éste es un desafío personal más que profesional.

Señalando que el deporte bien practicado y guiado es beneficioso. Indica además que dicho programa se retrasó producto de una serie de inconvenientes, entre ellos la falta de infraestructura, pero no de canchas, sino de camarines, graderías, etc. Sumándose además el paro de profesores y la ausencia de clases en los Establecimientos Educativos. Expresando además que cada tres meses los niños van a tener intervenciones, es decir charlas con material audiovisual.

Expresando que en la actualidad se está trabajando con tres series, las que a continuación se indica:

- **Categoría Sub 17 (niños de 14 a 17 años)**
- **Categoría Sub 13 (niños de 11 a 13 años)**
- **Categoría Sub 10 (de 8 a 10 años), siendo esta última la más numerosa.**

Informando que a la fecha han tenido solo cinco entrenamientos, los cuales se realizan los días Domingo, a contar de las 10 hasta las 11:30 aproximadamente con la categoría sub 13; a partir de las 11:30 con la categoría sub 10, hasta las 13:00 horas.

Don Oscar se compromete en esta sesión hacer entrega de un informe mensual con el trabajo ejecutado. En relación a este punto el Concejal don Arturo Guajardo, indica que es muy importante dicho informe, producto de lo acontecido recientemente en la Comuna de

Molina, haciendo alusión principalmente a la parte educativa - social del futbol, el cual sugiere se eduque en el sentido que no solo es un asunto de competitividad, y que se respete al rival en la cancha, con el objeto que no acontezca lo que está pasando en los estadios con el futbol Chileno, señalando también la importancia de poder sostener también charlas o reuniones con los presidentes de los Clubes Deportivos de la Comuna. Alusivo a lo acontecido en la Ciudad de Molina el Sr. Correa señala que se descubrió que el programa funcionaba, pero que en la realidad no se ha logrado demostrar que se ha ejecutado, por no tener registro real de éste.

El Concejal don Mauricio Montecino, manifiesta que ha participado de algunos entrenamientos, felicitando a don Oscar por el trabajo realizado, el cual le ha hecho muy bien a los participantes, inculcándoles valores positivos, lo cual es destacable, solicitando se trate de manera especial a los niños pertenecientes a la Categoría Sub 17, ya que ellos tienen pocas instancias y posibilidades de demostrar sus habilidades físicas.

La Concejala Sra. Isabel González, felicita el trabajo de don Oscar Correa, señalando que ella cuando fue Alcaldesa intentó formar una escuela, la cual no dio resultado, indicando que de parte de los apoderados de su población, y compañeros de su nieto ha escuchado muy buenos comentarios hacia la Escuela de Futbol; señalando que ella no ha hecho participar a su nieto por estar operado del corazón. Relativo a este punto el Sr. Correa, solicita se gestione a la brevedad posible, que todos los participantes pasen por el control y chequeo médico respectivo, siendo éste un requisito fundamental. La misma Concejala indica que cada apoderado debe ser responsable de la salud de sus hijos. Señalando la Concejala que se debe felicitar y también apoyar, sobre todo cuando se soliciten los

recursos para financiar este programa, expresando contar con todo su apoyo para este proyecto.

El Concejal don Néstor Vergara, manifiesto estar a favor de lo formativo por sobre lo competitivo; sugiriendo se dé prioridad el uso del estadio a la Escuela de Fútbol, manifestando que no le parece que se tenga que trabajar con dos grupos, ya que el trabajo va hacer ineficiente y no óptimo, ya que no se cuenta con el horario necesario para los entrenamientos. El Sr. Alcalde informa que esta situación se solucionará a la brevedad.

El Sr. Correa informa que se creará la categoría con niños menores a diez años.

El Concejal don Guillermo Vergara, expresa sus felicitaciones para la Escuela de Fútbol, expresando que dentro de sus proyecciones como Concejal siempre quiso poder ayudar a los Clubes Deportivos, y que durante dos años consecutivos presentó proyectos de camarines y graderías, el cual no dio resultado.

El Concejal Arturo Guajardo, agradece los avances presentados.

El Concejal don Mauricio Montecino, consulta si se pretende dentro de los próximos meses alargar los días de entrenamientos. Informando el Sr. Correa, que cuando el sistema educacional logre recuperar las clases se implementará otro día, lo cual se concretará dentro de los meses Octubre y Noviembre, señalando además que las cargas de entrenamientos son un error, las cuales además tienen que ser acorde a la edad, siendo un factor muy importante la alimentación y tiempo de descanso.

Por último informo que los participantes de la Escuela de Fútbol, asistirán al Desfile de Fiestas Patrias.

Continúa esta sesión con la presencia del Sr. Luis Silva Navarrete, Director de la Unidad de Control Interno, para informar los puntos más relevantes del Informe del Segundo Trimestre del año 2015, y respecto al informe final N° 490 de Contraloría, este último va hacer tratado en la primera sesión de Octubre del año 2015.

En referido informe está certificado por don Gustavo Rojas Ortega, habilitado subrogante de la Ilustre Municipalidad de Río Claro, que se encuentran canceladas en su totalidad las cotizaciones previsionales hasta el mes de Junio del año 2015, correspondiente a los funcionarios municipales, servicios traspasados de Salud y Educación. Certificando además que a la fecha se encuentran pendiente de pago la Asignación de Perfeccionamiento Docente correspondiente al periodo 2012, 2013 y 2014; adjuntándose además certificado de la Dirección de Administración y Finanzas, que el aporte del fondo común del Municipio de Río Claro está enterado en Tesorería General de la República de los meses de Abril, Mayo y Junio dentro de los plazos que la Ley señala.

Informa que los ingresos del Municipio al 30 de Junio del presente año, ascienden a un 49,9% del presupuesto vigente y el gasto en el mismo periodo asciende a un 49,7% del presupuesto vigente.

- **En relación a la Gestión Interna:** Informa que este comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento del Municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Señalando que por éste concepto se ha gastado a la fecha 47% del presupuesto.-
- **Por Servicios Comunitarios :** Se ha gastado un 56,6% de lo proyectado, lo cual comprende todos los gastos relacionados con

el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de beneficio municipal; los aportes a los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas. Alusivo a este punto el Concejal don Arturo Guajardo, señala que mucha gente cree que está la disponibilidad económica de parte del Municipio, aclarando que el alumbrado público es gratis, manifestando que se eduque a la gente con relación a esta situación, ya que dicho servicio tiene un costo, y en muchas ocasiones la Municipalidad no tiene recursos necesarios para cubrirlos.

Don Luis Silva, informa que la prioridad del Municipio y la Administración de éste, es el pago de sueldos y consumos básicos.

- **Actividades Municipales** : Con un 53,9 % de cumplimiento en el segundo trimestre del año 2015, el cual comprende gastos de bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.-
- **Programas Sociales:** Con un 55,6 % de lo proyectado. Comprende todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el Municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la Comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que resuelva llevar a cabo en fomento productivo y desarrolla económico local.-

- **Programas Recreacionales:** Con un 84,3 % de cumplimiento en el segundo trimestre del año 2015. En el cual están incluidos todos los gastos de la Cumbre de Condorito, Miss Río Claro y Aniversario de la Comuna.
- **Programas Culturales:** Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el Municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura, de las artes entre los habitantes de la Comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda la misma finalidad. Con un 69,6 % de cumplimiento en el segundo trimestral del año 2015.

Informe de ejecución presupuestaria de Salud: Señala que en segundo presupuesto general de ingresos del área de salud, durante este segundo trimestre se percibieron ingresos por M\$ 768.404 generando un avance de un 50,55 % con respecto al presupuesto inicial y vigente respectivamente, con un 45,8% de gastos.

Informe Ejecución Presupuestaria Sector Educación : Indicando que los gastos de ésta área, durante el Segundo Trimestre, experimentaron un avance de un 43,13 % de ingresos, y con 43,4 % de gastos. Siendo el subtítulo Iniciativas de Inversión, quien marca el avance en los gastos con un 99,8%.-

La Concejala Sra. Isabel González, consulta si existen grandes deudas. Informando el Sr. Alcalde que con la Empresa Elecnor se mantiene una deuda compleja, pero que se firmó un convenio y compromiso de pago.

Manifestando también el Sr. Alcalde que en el pre-informe de Contraloría, sobre la auditoría de los permisos de circulación, la entidad fiscalizadora observó el tema de la devolución de viáticos de los funcionarios, solicitando Contraloría que se devolvieran los dineros por concepto de viajes, lo cual asciende a la suma aproximada de Siete Millones de Pesos, considerando que resulta injusto que este monto sea reintegrado por los funcionarios involucrados, este dinero fue restituido en su totalidad por la Directora de Administración de Finanzas, el Sr. Administrador y el Alcalde. Indicando además el Sr. Alcalde que producto de esta situación los funcionarios actualmente no pueden ejercer funciones fuera del ámbito territorial de la Comuna.

El Concejal don Néstor Vergara, consulta si el presupuesto del próximo año será menor al del año 2014, expresando el Sr. Alcalde que se está tratando de compensar a través de otra vía. Preguntando el mismo Concejal si existe la posibilidad que éstas empresas, sin la necesidad de visitarlas, obtengan su permiso de circulación en la Comuna. El Sr. Alcalde informa que por no poder justificar la salida del funcionario esto no se podría llevar a cabo.

Don Luis Silva, sugiere a los Concejales que busquen los resguardos necesarios para acreditar la documentación de respaldo que se debe anexar a los decretos de pago que han cancelado viáticos. Informando además que se debe elaborar un Manual de Procedimientos para el otorgamiento de reembolsos por concepto de gastos de combustible, cuando los señores Concejales participen en capacitaciones y se trasladen en sus vehículos particulares, señalando que una vez que se haya asistido a la capacitación donde se les haya otorgado anticipo de viáticos se haga la rendición correspondiente, con la planilla de rendición de gastos de viático. Don Luis señala que Contraloría, también quiere solicitar planilla de asistencia a los cursos, con la finalidad de justificar la acreditación a las capacitaciones y

pago de viáticos respectivo, quién además sugiere que todas las rendiciones de gastos de viáticos sean debidamente firmadas por el participante. Relativo a este punto el Sr. Alcalde aclara que debe existir coincidencia entre los viáticos solicitados y la estadía, indicando el mismo Sr. Alcalde que Contraloría requerirá que toda vez que se solicite la devolución de dinero por concepto de combustible, éste tiene que ser el equivalente a lo que cuesta el pasaje al lugar del destino del curso; manifestando además que el acuerdo existente por los planes de telefonía celular también debe ser incorporado en el manual de procedimientos.

Manifestando don Luis Silva, que es muy importante la factura que otorga el organismo organizador del curso o seminario al cual se asiste. Aclarando además que es un anticipo de viatico.- Informando que la intención de Contraloría es solicitar también la planilla de asistencia al respectivo curso. Reiterando el mismo Sr. Silva la importancia de la planilla de rendición de gastos respectivo.

El Concejal don Néstor Vergara, indica que con don Arturo Guajardo asistieron a una capacitación a la Ciudad de Ancud, cumpliendo con el horario establecido, señalando que en este mismo curso requirieron que asistiera un fiscalizador de la Contraloría Regional, puesto que muchos asistentes firmaba solo el libro de asistencia y se retiraban, sin realmente cumplir con la asistencia exigida, solicitud que fue bien tomada. Señalando el mismo Concejal que esta sería una buena iniciativa, con la finalidad de fiscalizar que realmente el funcionario que solicita viatico asista a los cursos.

El Concejal don Arturo Guajardo, señala que muchas veces el funcionario hace un tur diferente, indicando que se debe ser cuidadoso en no cometer una infracción, rindiendo peajes que no tienen relación con el destino real del viaje.

El Concejal don Mauricio Montecino, señala que Contraloría debiera fiscalizar coincidencia con los kilómetros gastados y la distancia del viaje.

La Concejala Sra. Isabel González, expresa que como Concejales también tiene derechos, moción que es apoyada por el Concejal don Néstor Vergara, indicando el mismo que si se va en línea recta al destino señalado, en este caso no se debe condicionar que sea reembolsado solamente el valor del pasaje.-

Los Concejales Sra. Isabel González y el Concejal don Néstor Vergara, proponen que el reglamento se realice en conjunto con Control Interno y los Concejales, y en relación a la rendición de gastos el Concejal solicita que esto sea canalizado a través de la Dirección de Control Interno, en su calidad de interlocutor entre el Concejo y la parte administrativa de la Municipalidad.

La Concejala Sra. Isabel González, referido al curso que asistieron en la Localidad de Iloca, informa que el Concejal Jaque llegó un día atrasado a éste, excusándose además que al día siguiente tenía que estar en la ciudad de Constitución para la entrega de los certificados para las subvenciones, molestándose el Sr. Jaque con ella por hacerle presente su malestar por dicho accionar, ya que la gente por este tipo de actitudes los juzga y hablan de los Concejales.

Don Luis Silva da a conocer a los Concejales que ya efectuó una revisión de todos los cursos que asistieron durante el año 2013, comprometiéndose a informar sobre los documentos que pudieren faltar, con la finalidad de complementar la documentación solicitada.

El mismo informa que la intención de Contraloría es fiscalizar a los 30 municipios de la Región.-

El Concejal don Arturo Guajardo, expresa que efectuar los informes posteriores a los cursos, son complicados, engorrosos y quitan mucho tiempo. Don Luis Silvo señala que si en el manual está indicado que después de cada participación a un curso el informe debe ser verbal, estarían exentos de realizarlo en forma escrita. El Sr. Alcalde aclara que dicho informe debe ser por escrito.

El Sr. Alcalde la lectura a la siguiente solicitud:

Señores
Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Río Claro

PRESENTE

Los Treiles, 30 de Agosto del año 2015.

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de solicitarles respetuosamente la renovación de comodato de la Ex – Escuela de los Treiles a favor de la JJ. de VV. De los Treiles, que se vence el presente mes de Septiembre del año 2015.

Lo anterior fue acordado en Asamblea Ordinaria de la JJ. de VV. efectuada el día Sábado 29 de Agosto del año 2015, donde fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

Lo anterior es de mucha importancia para las actividades que está desarrollando la JJ. de VV. especialmente para los planes y proyectos que están en vías de ejecución, donde se destacan: La solución al problema de agua potable, la solución o la

incomunicación telefónica alámbrica, inalámbrica y de internet, la solución a la reconstrucción del recinto de la Ex – Escuela y sus transformación en sede social y centro de atención médico rural, la creación del Club Deportivo de los Treiles, la creación del Comité de Agua Potable de los Treiles y otros.

Esperando que tenga una favorable acogida, le saluda muy atentamente,

BENJAMIN CORDERO SANCHEZ

Presidente de la JJ.VV de los Treiles

Solicitud que es aprobada por unanimidad por el Concejo.

El Sr. Alcalde solicita autorización para realizar un pago por concepto de permiso de edificación a las viviendas de reconstrucción, informando además, que la ley establece que no se puede dejar exento de pago, pero si rebajar el costo del permiso de edificación de esas viviendas específicamente, es decir el permiso de edificación quedaría en Mil Pesos, por no poder quedar exento de pago.

La Concejala Sra. Isabel González, referido a los recursos que genera la EGIS, consulta como ingresan éstos al Municipio, informando el Sr. Alcalde que ingresan al municipio como INGRESOS PROPIOS. Aclarando don Luis Silva que se realiza una factura al SERVIU y éste paga al Municipio, y cuando llega el cheque este dinero es ingresado al Municipio.

Solicitud que es apoyada por unanimidad por el Concejo.

Se termina esta sesión a las 11:50 horas.



WAA
DANIEL ZAMORANO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ESCUELA DE FÚTBOL COMUNA DE RIO CLARO.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2015.



OSCAR CORREA ALVAREZ.
TÉCNICO DE FÚTBOL.

FUNDAMENTACIÓN.

* **El fútbol como medio educativo es realmente importante, no solo desde el punto motor sino también en la búsqueda del mejoramiento multilateral y multifacético del niño y para esto ponemos a disposición un programa coherente. A través de la práctica sistemática del fútbol buscaremos entregar valores insertos en esta actividad. El deporte suele ser un escape o liberación que equilibra el espíritu. El aprendizaje de las nuevas conductas nos permite enfrentar de mejor forma los desafíos con los que nos encontramos hoy, por tales motivos la práctica deportiva en el día de hoy representa un real aporte en la formación integral del alumno jugador, para potenciarlo y hacerle un elemento útil para nuestra sociedad.**

OBJETIVOS GENERALES.

- * **DOTAR AL ALUMNO JUGADOR DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS PRÁCTICOS QUE FUNDAMENTAN EL FÚTBOL.**
- * **CAPACITAR Y PERFECCIONAR AL ALUMNO JUGADOR EN LAS HABILIDADES Y DESTREZAS NECESARIAS PARA LA PRACTICA DEL FÚTBOL CON NATURALIDAD Y FLUIDEZ.**
- * **ENTREGAR GRADUAL Y METODOLOGICAMENTE HERRAMIENTAS PARA UN DESARROLLO ARMÓNICO DE TODOS LOS SEGMENTOS DEL CUERPO, DE ACUERDO A SUS NIVELES DE MADURACIÓN Y EDAD.**
- * **ACRECENTAR EL FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO, LA ESTRUCTURA CORPORAL, SALUD FÍSICA Y MENTAL DEL NIÑO FUTBOLISTA A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.**
- * **REALIZAR UN SEGUIMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL JUGADOR-ALUMNO Y CREARLE HÁBITOS DE ESTUDIO PARA UNA BUENA COMPLEMENTACION CON LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.**
- * **INCENTIVAR ACTITUDES DE PERTENENCIA E IDENTIFICACION CON SU COMUNA Y PROYECTARLOS HACIA LA SOCIEDAD.**
- * **FOMENTAR LA UNIDAD Y SOLIDARIDAD ENTRE COMPONENTES DE LA ESCUELA DE FÚTBOL.**
- * **INTEGRAR A LA FAMILIA EN BUSQUEDA DE OBJETIVOS COMUNES.**

Metodología.

- * Metodología de nivel.
- * «Jugar, jugar para aprender». (iniciación deportiva).
- * «aprender para jugar». (fundamentación).
- * «jugar para competir» (rendimiento).
- * Método: recurso didáctico, camino, forma a través de los cuales el profesor conduce al alumno al aprendizaje, con el objetivo, propósito de producir los cambios deseados.
- * Cambios motrices, cognitivo, afectivo y social.
- * Debe ser activo, entretenido, educativo, sencillo y de fácil aplicación según la metodología de nivel.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

CONTENIDOS TÉCNICOS.

I.- PSICOMOTRICIDAD APLICADA AL FÚTBOL.

- * GESTO TÉCNICO.
- * SUPERFICIE DE CONTACTO.
- * SECUENCIAS TÉCNICAS.
- * COORDINACION ÓCULO-MANUAL/ ÓCULO -PODAL.

II.- LOS CONTROLES BÁSICOS.

- * PARADA.
- * SEMI-PARADA.
- * AMORTIGUACIÓN.

III - LA CONDUCCIÓN.

* VISTA PERISFÉRICA.

* ENGANCHE.

* CAMBIO DE VELOCIDAD.

* CAMBIO DE DIRECCION.

DRIBLING Y/ O GAMBETA.

* AMAGUE.

* FINTA.

* CAMBIO DE SENTIDO.

* FRENO.

* ESQUIVE.

* PROTEGER EL BALÓN.

IV.- EL PASE.

CARACTERÍSTICAS DEL PASE.

- * IMPACTO.
- * PRESICIÓN.
- * OPORTUNO.
- * INTENCIONADO.

V.- CONTROL ORIENTADO.

- * PENSAR ANTES QUE EL RIVAL
- * ENCADENAR OTRA ACCIÓN TÉCNICA EN ESE PRIMER CONTACTO CON EL BALÓN.
- * VELOCIDAD MENTAL.

VI.- JUEGO AEREO.

- * ES TODA ACCIÓN DEFENSIVA Y/O OFENSIVA DEL JUEGO EN QUE SOLO PARTICIPAN EL JUGADOR Y EL BALÓN.
- * EL JUGADOR DEBERA IR EN BUSCA DEL BALÓN. (ATACAR EL BALÓN).

VII.- EL TIRO.

- * FINALIZACION DE LA JUGADA.
- * PRECISIÓN.
- * INTENCIÓN
- * NO APRESURARSE.

CONTENIDOS FÍSICOS.

* **DESARROLLO DE LAS CUALIDADES PSICOMOTORAS.**

* **COORDINACION ÓCULO -MANUAL Y/O ÓCULO-PODAL.**

* **SENTIDO DEL TIEMPO-ESPACIO.**

* **LATERALIDAD.**

* **EQUILIBRIO.**

* **CUALIDADES FÍSICAS BÁSICAS.**

* **FUERZA.**

* **RESISTENCIA.**

* **VELOCIDAD.**

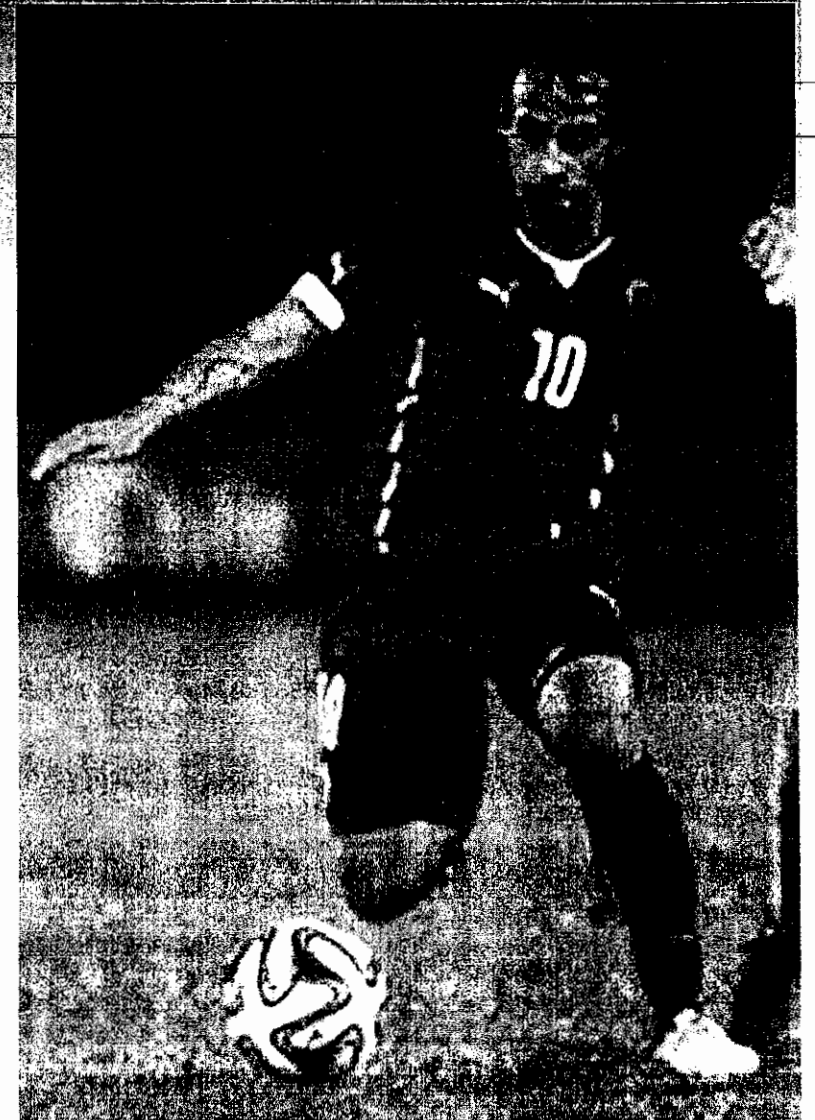
* **CUALIDADES DERIVADAS.**

* **POTENCIA.**

* **CUALIDADES COMPLEMENTARIAS.**

* **FLEXIBILIDAD.**

* **COORDINACIÓN.**



CATEGORIAS, REQUISITOS Y ADMISIÓN.

- * CATEGORIA: SUB-10.
- * CATEGORIA: SUB 13.
- * CATEGORIA: SUB 17.
- * EXAMEN MÉDICO Y CERTIFICADO NOTAS.
- * PERTENECER AL SISTEMA DE EDUCACION DE LA COMUNA.
- * INSCRIPCIÓN GRATUITA, BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.
- * DURACIÓN, CICLO ANUAL, ENERO- DICIEMBRE.

INFRAESTRUCTURA:

- * CANCHA DE FÚTBOL SINTETICA-GIMNASIO-SALÓN DE REUNIONES.
- * SESIONES SEMANALES(3).

ORGANIGRAMA ESCUELA DE FÚTBOL

I. MUNICIPALIDAD RIO CLARO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

TÉCNICO FÚTBOL PROFESIONAL

ENCARGADO DE DEPORTES

MONITOR

MONITOR

MONITOR

PREPARADOR FISICO

PREPARADOR ARQUEROS.

Material de apoyo

Charlas con material

audio -visual.

Charlas nutricionista.

Charlas psicólogo

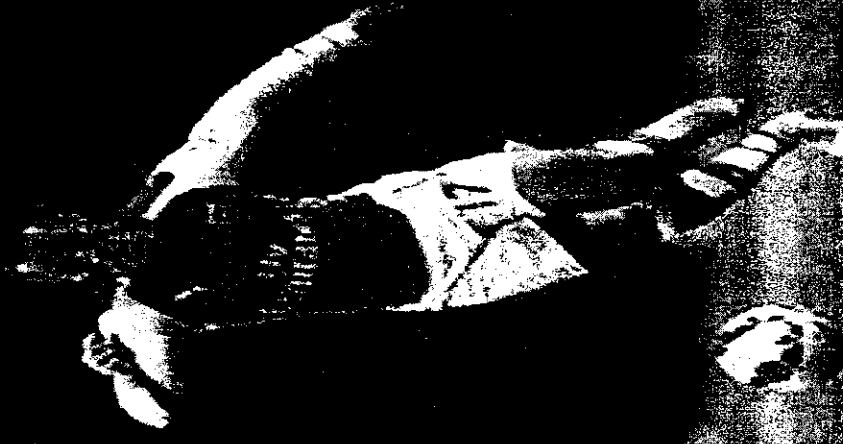
Charlas dentista.

Charlas asistente social.

Orientador vocacional

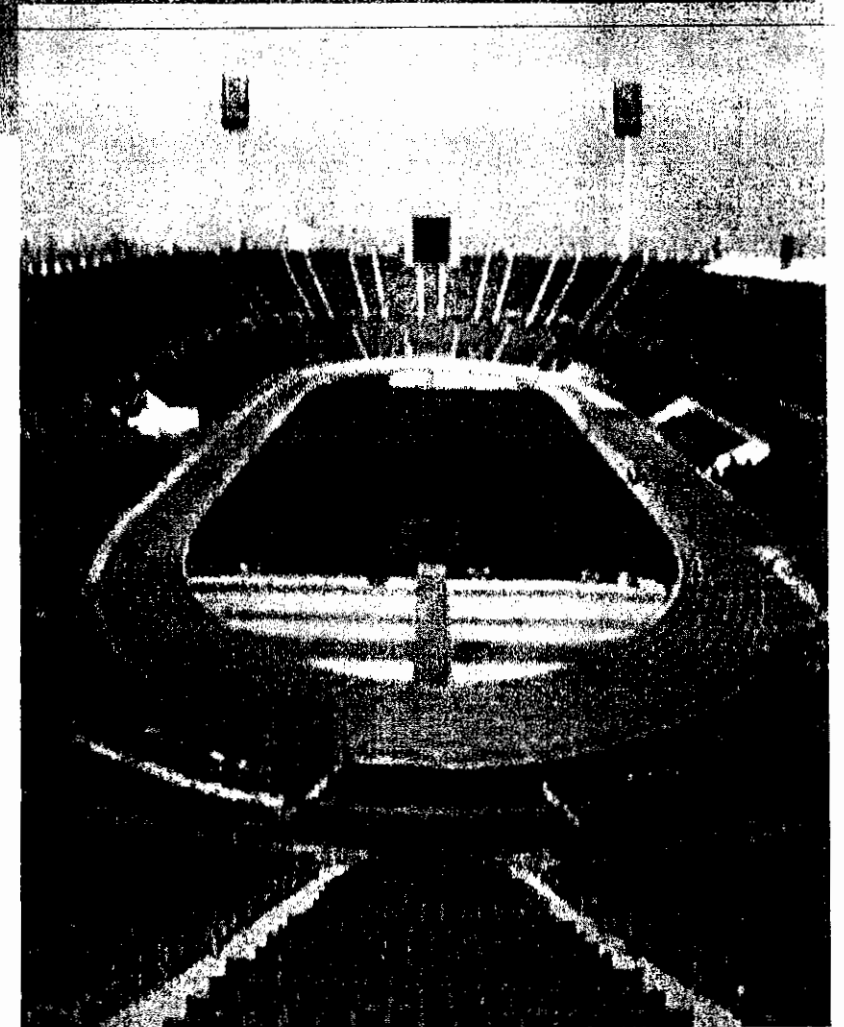
Reuniones trimestrales

padres o apoderados



Actividades deportivas.

- * Encuentros de futbol de carácter formativo.
- * Categorías sub-10
- * Sub-13.
- * Sub-15.
- * Salidas a encuentros de futbol profesional chileno.
- * Visitas a planteles del futbol profesional chileno.
- * Participación en campeonatos de escuelas de futbol provincial.
- * Invitaciones-organizadores.



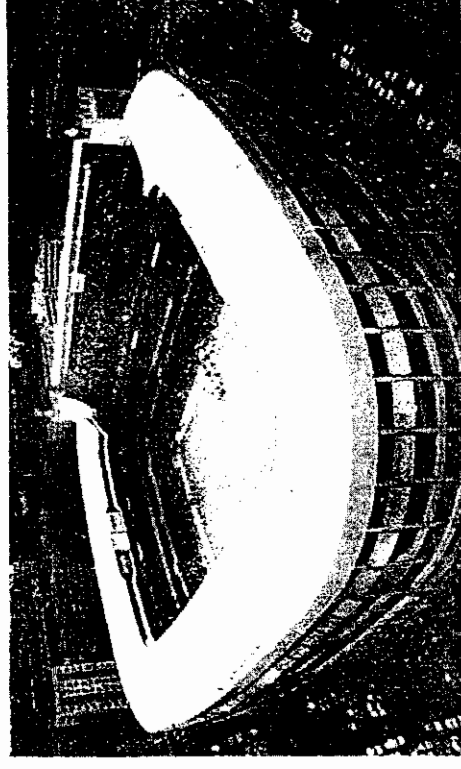
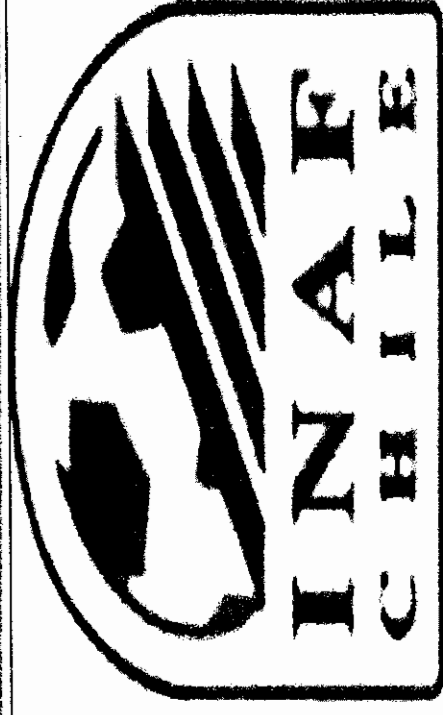
*** Instituto nacional del**

futbol inaf.

*** Sindicato de
futbolistas**

profesionales sifup.

*** Clubes del futbol
profesional.**



Escuela de futbol comuna de Rio
Claro.

*Menos palabrasiiiiiii

más deporte.....

Tarea de todosiiiiiiiiiii

GRACIAS

